

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	VERBAL A CONTINUACIÓN (Deslinde y amojonamiento)
RADICADO No.:	1500131530022017 – 0013800
DEMANDANTE:	MARÍA CRISTINA CASTELLANOS MIRANDA
DEMANDADO:	BANCO DE COLOMBIA S.A, POLLOS OLIMPICOS S.A, Y OTRO
ASUNTO:	OBEDECER Y CUMPLIR

Tunja, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Obedecer y cumplir lo decidido por el Honorable Tribunal Superior de Tunja, Sala Civil Familia, con ponencia del Magistrado Bernardo Arturo Rodríguez Sánchez, en providencia treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022), con la que se dispuso CONFIRMAR, la sentencia dictada el veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), por este Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado **No 014** hoy
veintiocho (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d04b9ea0c9657630d4cac17de71747ef94beae990572b318db4269f6016ae4a0**

Documento generado en 27/04/2023 02:32:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>